

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 14881** *Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Fremap, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 61.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Fremap, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 61, correspondientes al ejercicio 2017, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 4 de octubre de 2018.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

**ANEXO
MUTUA Nº 61 - FREMAP
EJERCICIO 2017
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		663.104.108,79	748.387.775,65		A) PATRIMONIO NETO		1.198.088.950,00	1.463.393.658,72
	I. Inmovilizado intangible		1.104.429,89	1.069.815,57	10	I. Patrimonio aportado		1.173.457.356,63	1.426.600.376,17
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		525,00	525,00	11	1. Reservas		903.484.576,80	939.536.483,67
203 (2803) (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		507.718,19	515.521,93	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		275.215.261,12	340.538.314,49
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones informáticas		996.186,70	553.768,64	129	3. Resultados de ejercicio		5.242.481,29	146.525.676,01
207 (2807) (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor		24.423.991,97	36.583.021,06
208, 209 (2809) (2809)	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero		471.950,47	476.116,99
210 (2810) (2910) (2990)	II. Inmovilizado material		270.807.405,17	269.084.516,39	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta		207.801,40	210.261,49
211 (2811) (2911) (2991)	1. Terrenos		76.598.703,79	75.389.105,09	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	2. Construcciones		108.754.426,22	107.683.132,54		B) PASIVO NO CORRIENTE			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	5. Otro inmovilizado material		84.955.696,26	85.558.093,97	170, 177	I. Provisión a largo plazo			
220 (2820) (2920)	6. Inmovilizado en curso y anticipos		758.578,90	454.194,89	171, 172, 173, 178, 18	2. Deudas con entidades de crédito			
221 (2821) (2921)	III. Inversiones inmobiliarias				174	3. Deudas			
2301, 2311, 2391	1. Terrenos					4. Otras deudas			
240, 243, 244 (2933) (2934)	2. Construcciones					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
248 (2938)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					C) PASIVO CORRIENTE			
250 (2939) (296)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		7.170.966,28	7.170.966,28	58	I. Provisión a corto plazo		325.121.753,29	309.733.200,03
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				520, 527	II. Deudas a corto plazo		181.581.602,15	175.907.396,46
2521 (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Deudas con entidades de crédito		2.393.398,13	2.781.294,44
240, 243, 244 (2933) (2934)	3. Otras inversiones					4. Otras deudas			
248 (2938)	V. Inversiones financieras a largo plazo		371.849.874,64	458.855.940,48	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		2.393.398,13	2.781.294,44
250 (2939) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		141.146.753,01	131.044.509,13
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda		371.735.039,80	458.725.950,34	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		5.993.760,08	17.825.607,65
2521 (2980)	3. Otras inversiones financieras		114.834,84	129.990,14	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		123.044.928,75	101.823.301,23
38 (398)	B) ACTIVO CORRIENTE		12.171.432,81	13.206.536,93	452, 456, 457	3. Administraciones públicas		12.108.064,18	11.395.600,25
30 (390)	I. Activos en estado de venta		5.908.577,11	5.676.341,98	485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
31 (391)	1. Productos farmacéuticos		955.991,69	867.568,37		V. Ajustes por periodificación			
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo		1.697.472,28	1.552.822,68					
4300, 431, 443, 448, (4900)	3. Otros aprovisionamientos		3.255.113,14	3.255.950,33					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		772.149.036,27	782.492.883,87					
470, 471, 472	1. Deudores por operaciones de gestión		99.541.235,85	200.314.820,81					
450, 455, 456	2. Otras cuentas a cobrar		672.351.617,65	581.990.791,43					
540 (549) (596)	3. Administraciones públicas		256.192,77	187.271,03					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (697) (698)	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
545, 548, 565, 566	V. Inversiones financieras a corto plazo		5.726.671,01	47.520.814,77					
480, 567	1. Inversiones financieras en patrimonio		4.415.776,87	46.475.408,11					
577	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.310.894,14	1.045.406,66					
	4. Otras inversiones financieras		1.464.299,98	1.406.670,79					
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		74.858.010,13	186.642.371,69					
556, 570, 571, 573, 575	1. Otros activos líquidos equivalentes		74.858.010,13	186.642.371,69					
	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.523.210.703,29	1.773.126.858,75		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.523.210.703,29	1.773.126.858,75

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	1. Cotizaciones sociales		3.023.085.452,40	2.757.690.577,38
7200, 7210	a) Régimen general		882.326.555,50	760.147.371,52
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		317.391.974,56	300.407.147,96
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		5.346.073,07	4.688.380,42
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		295.921,69	275.069,17
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		1.817.724.927,58	1.692.172.608,31
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.660,09	2.660,10
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		2.660,09	2.660,10
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		12.520.567,38	13.773.464,27
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		224.658.105,60	236.055.977,73
776	a) Arrendamientos		70.736,37	76.386,51
775, 777	b) Otros ingresos		20.823.505,09	18.184.564,29
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		33.569.093,28	65.604.122,51
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		170.194.770,86	152.190.904,42
795	6. Excesos de provisiones		2.831.573,85	1.960.506,03
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		3.263.098.359,32	3.009.483.185,51
	7. Prestaciones sociales		-1.679.812.516,15	-1.508.862.169,95
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-1.501.028.703,94	-1.340.455.238,62
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-101.097.200,71	-95.062.209,88
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-38.749.575,17	-38.402.790,98
(636)	f) Prestaciones sociales		-20.000.000,00	-17.678.838,50
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-1.046.042,65	-900.062,04
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-12.365.861,48	-11.258.594,01
(639)	i) Otras prestaciones		-5.525.132,20	-5.104.435,92
	8. Gastos de personal		-193.002.311,55	-189.717.374,82
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-138.691.519,13	-136.356.288,37
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-54.310.792,42	-53.361.086,45
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-922.041.593,25	-833.902.594,90
(650)	a) Transferencias		-495.200.572,84	-462.123.869,74
(651)	b) Subvenciones		-426.841.020,41	-371.778.725,16

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	10. Aprovisionamientos	-104.072.375,44	-98.122.685,54
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos	-104.072.375,44	-98.122.685,54
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-384.624.244,34	-385.166.720,16
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-43.756.904,52	-41.721.899,96
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos	-1.437.188,80	-1.447.014,47
(676)	c) Otros		-1.484,49
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-36.146.018,36	-35.882.769,84
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-127.103.968,76	-135.918.780,54
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-176.180.163,90	-170.194.770,86
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-11.503.495,00	-11.422.796,24
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-3.295.056.535,73	-3.027.194.341,61
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-31.958.176,41	-17.711.156,10
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-236.558,71	210.605,83
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones	-236.558,71	210.605,83
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	7.417.303,71	14.388.317,03
773, 778	a) Ingresos	7.430.841,78	14.389.161,70
(678)	b) Gastos	-13.538,07	-844,67
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)	-24.777.431,41	-3.112.233,24
	15. Ingresos financieros	10.878.197,59	14.423.202,09
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	10.878.197,59	14.423.202,09
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros	-20.559,12	-103.375,72
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros	8.677.311,65	95.833.371,57
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	8.677.311,65	95.833.371,57
768 (668)	19. Diferencias de cambio		

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		19.534.950,12	110.153.197,94
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-5.242.481,29	107.040.964,70
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			39.484.613,31
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			146.525.578,01

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2017

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016			1.286.835.076,28	36.960.865,21	210.261,49	1.324.006.202,98
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			139.765.299,89	-377.844,15		139.387.455,74
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)			1.426.600.376,17	36.583.021,06	210.261,49	1.463.393.658,72
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017			-253.143.019,54	-12.159.029,09	-2.660,09	-265.304.708,72
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-5.242.481,29	-12.159.029,09	-2.660,09	-17.404.170,47
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-247.900.538,25			-247.900.538,25
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)			1.173.457.356,63	24.423.991,97	207.601,40	1.198.088.950,00

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2017**

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
129	I. Resultado económico-patrimonial	-5.242.481,29	146.525.578,01 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:		
	1. Inmovilizado no financiero	-4.166,52	-9.356,83
920	1.1. Ingresos		
(820) (821) (822)	1.2. Gastos	-4.166,52	-9.356,83
	2. Activos financieros	-3.477.550,92	8.025.314,65
900	2.1. Ingresos	2.438.404,06	11.749.146,27
(800)	2.2. Gastos	-5.915.954,98	-3.723.831,62
94	3. Otros incrementos patrimoniales		
	Total (1+2+3)	-3.481.717,44	8.015.957,82
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:		
(823)	1. Inmovilizado no financiero		
(802) 902	2. Activos financieros	-8.677.311,65	-95.833.371,57
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales	-2.660,09	-2.660,10
	Total (1+2+3)	-8.679.971,74	-95.836.031,67
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	-17.404.170,47	58.705.504,16

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2017

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	REEXPRESADO EJERCICIO 2016
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-222.437.656,93	-235.844.521,32
A) Cobros		1.490.725.357,70	1.418.416.586,35
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		20.986.202,93	19.417.344,09
3. Prestaciones de servicios		12.222.931,56	10.047.471,39
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		11.583.078,49	16.890.072,95
6. Otros cobros		1.445.933.144,72	1.372.061.697,92
B) Pagos		1.713.163.014,63	1.654.261.107,67
7. Prestaciones sociales		636.393.203,14	486.545.596,93
8. Gastos de personal		200.303.014,74	194.855.805,30
9. Transferencias y subvenciones concedidas		652.242.196,34	672.993.005,47
10. Aprovisionamientos		222.777.162,36	298.425.791,94
11. Otros gastos de gestión		1.437.188,80	1.423.705,32
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		10.249,25	17.202,71
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-222.437.656,93	-235.844.521,32
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		109.624.872,08	349.821.448,67
C) Cobros		196.783.088,41	547.626.376,38
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		196.717.344,97	547.528.108,60
3. Otros cobros de las actividades de inversión		65.743,44	98.267,78
D) Pagos		87.158.216,33	197.804.927,71
4. Compra de inversiones reales		13.792.045,01	10.716.677,19
5. Compra de activos financieros		73.366.171,32	187.088.250,52
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		109.624.872,08	349.821.448,67
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		1.028.423,29	1.009.274,64
I) Cobros pendientes de aplicación		1.036.150,88	1.075.189,90
J) Pagos pendientes de aplicación		7.727,59	65.915,26
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		1.028.423,29	1.009.274,64
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-111.784.361,56	114.986.201,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		186.642.371,69	71.656.169,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		74.858.010,13	186.642.371,69

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2017**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	198.391.060,00	-2.300.000,00	196.091.060,00	192.916.358,41	192.916.358,41	192.822.632,20	93.726,21	3.174.701,59
2	GASTO CORRIENTE BIENES Y SERV.	153.250.000,00	-50.000,00	153.200.000,00	147.812.173,63	147.812.173,63	145.393.956,46	2.418.217,17	5.387.826,37
3	GASTOS FINANCIEROS	250.000,00		250.000,00	27.248,32	27.248,32	27.223,79	24,53	222.751,68
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.475.480.340,00	154.191.202,93	2.629.671.542,93	2.609.085.162,46	2.609.085.162,46	2.605.660.699,89	3.424.462,57	20.586.380,47
6	INVERSIONES REALES	16.082.370,00		16.082.370,00	13.792.045,01	13.792.045,01	11.398.646,88	2.393.398,13	2.290.324,99
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	245.253.280,00		245.253.280,00	228.536.663,39	228.536.663,39	228.536.663,39		16.716.616,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS	371.858.520,00		371.858.520,00	1.766.102,22	1.766.102,22	1.757.367,50	8.734,72	370.092.417,78
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	3.460.565.570,00	151.841.202,93	3.612.406.772,93	3.193.935.753,44	3.193.935.753,44	3.185.597.190,11	8.338.563,33	418.471.019,49

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3=2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	2.914.794.230,00		3.035.234.361,42	27.500.217,15	5.154.797,18	3.002.579.347,09	2.963.265.330,81	39.314.016,28	87.785.117,09
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	42.461.170,00	42.461.170,00	28.674.038,24	6.413.034,64		22.261.003,60	13.730.560,92	8.530.442,68	-20.200.166,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000,00	20.000.000,00	20.986.202,93	63.723,16		20.922.479,77	20.922.479,77		922.479,77
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.500.000,00	13.500.000,00	15.227.309,17			15.227.309,17	15.227.309,15	0,02	1.727.309,17
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	460.000,00	460.000,00	290.321,68			290.321,68	290.321,68		-169.678,32
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	469.350.170,00	469.350.170,00	122.050.150,34	600,00		122.049.550,34	122.049.550,34		-347.300.619,66
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	3.460.565.570,00	3.460.565.570,00	3.222.462.383,78	33.977.574,95	5.154.797,18	3.183.330.011,65	3.135.485.552,67	47.844.458,98	-277.235.558,35

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.060.990.139,63	2.949.840.942,82		111.149.196,81
b. Operaciones de capital	290.321,68	242.328.708,40		-242.038.386,72
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.061.280.461,31	3.192.169.651,22		-130.889.189,91
d. Activos financieros	122.049.550,34	1.766.102,22		120.283.448,12
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	122.049.550,34	1.766.102,22		120.283.448,12
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	3.183.330.011,65	3.193.935.753,44		-10.605.741,79
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			366.274.119,53	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			366.274.119,53	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				355.668.377,74

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A) Norma de creación de la entidad

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº, viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de Marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

A lo largo del tiempo FREMAP ha protagonizado distintos procesos de fusión por absorción, los cuales se detallan a continuación:

- Mutualidad Catalana Mercantil e Industrial de Accidentes de Trabajo y Previsión (42)
- Mutualidad General Agropecuaria (62)
- Júcar, Mutualidad Patronal de Seguros de Accidentes de Trabajo (81)
- Mutualidad Carbonera del Norte (82)
- Mutualidad Patronal Pesquera (86)
- Mutua Regional Gallega de Seguros (117)
- Mutualidad Segoviana de Seguros (120)
- Mutua Agrícola Sociedad Patronal de Seguros Mutuos Contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura y en la Industria (146)
- Mutualidad de Patronos Agrícolas de la Provincia de Segovia (176)
- La Arrocería, Mutua de Accidentes de Trabajo (200)

B) Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, en virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del nuevo Texto Refundido de la L.G.S.S. es una asociación privada de empresarios constituida mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el registro especial dependiente de éste, que tiene como finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en la citada Ley.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de la presente Ley.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, conforme queda recogido en el artículo 80.4, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad. Tal condición de integrantes del sector

público estatal queda recogida también en lo que al efecto se dispone en el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado mediante Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En cuanto a su régimen económico-financiero, el mismo se encuentra regulado en el artículo 84, en el que se recoge que el sostenimiento y funcionamiento de FREMAP, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financian mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a la misma, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que tenga adscritos y, en general, cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

FREMAP, para el desarrollo de su actividad, no recurre a la gestión de servicios públicos de forma indirecta.

C) Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

Conforme a lo indicado en el apartado anterior y en el propio artículo 84 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a FREMAP las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas en aquella por los empresarios asociados a cada una o por lo trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese en la actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestionen, previa deducción de las aportaciones destinadas a las entidades públicas del sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, así como de las cantidades que, en su caso se establezcan legalmente.

Adicionalmente, los derechos de crédito que se generen a consecuencia de prestaciones o servicios que se dispensen a favor de personas no protegidas o, cuando estando protegidas, corresponda a un tercero su pago por cualquier título, así como los originados por prestaciones indebidamente satisfechas, son recursos públicos, de manera se procederá a la reclamación de su pago del sujeto obligado en la forma y condiciones establecidas en la norma o concierto del que nazca la obligación y hasta obtener su pago o, en su defecto, el título jurídico que habilite la exigibilidad del crédito, el cual se comunicará a la Tesorería General de la Seguridad Social para su recaudación con arreglo al procedimiento establecido en esta misma Ley y sus normas de desarrollo.

FREMAP no cobra tasas y/o precios públicos por la prestación de sus servicios.

D) Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

La Mutua realiza algunas actividades auxiliares o complementarias de la propia asistencia sanitaria, que están sujetas y no exentas de IVA, tales como el alquiler de bienes inmuebles, alquiler de equipos informáticos en centros concertados, calibración de equipos de medición (dentro de los programas de readaptación profesional). En la medida en que la facturación por estas actividades, en contraste con las prestaciones sanitarias (exentas de tributación indirecta), es muy marginal, no llegando al 1 % del total facturado por la Mutua, se asimila un porcentaje de prorrata igual cero (Art. 104. Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido). Como consecuencia de ello, FREMAP no se deduce ninguna cantidad en concepto de IVA soportado, en las liquidaciones mensuales de este impuesto.

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Este Órgano, creado conforme a lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 28 de los Estatutos de la Mutua aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 24 de junio de 2013, presentaba la siguiente composición al finalizar el ejercicio 2017:

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales

CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde
D. Juan Antonio Garrido Ramiro
D. Alberto Sáez López

UGT

D^a. Estefanía González Espinosa
D. Marco Romero San Vicente

CC.OO.

D^a. Elena Blasco Martín
D. Jaime González Gómez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Angel Vallejo Orte

Adicionalmente, y sin que por ello tenga rango de Órgano de Gobierno y Participación dado que es propiamente un órgano de gestión interna de la Entidad, también podemos encontrar en dependencia directa de la Junta Directiva a la *Dirección de Auditoría Interna* y a la *Secretaría General*.

Asimismo, en dependencia directa de la Junta Directiva, también encontramos al máximo órgano de gestión interna de FREMAP, identificado en la figura del *DIRECTOR GERENTE*

Las funciones del *Director Gerente* están descritas en el artículo 35 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 25 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 24 de junio de 2013.

El Director Gerente de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 es **D. Jesús M^a Esarte Sola** quien desempeña esta función desde el 17 de marzo de 2009, fecha en que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social confirmó su nombramiento.

De la figura del Director Gerente dependen cuatro Subdirecciones Generales:

Subdirección General de Gestión

Subdirección General de Medios

Subdirección General de Recursos Humanos

Subdirección General Médica

Finalmente, y también en dependencia directa del Director Gerente, podemos encontrar los siguientes órganos de dirección:

Dirección de Asistencia Social y Conciertos Sanitarios

Seguridad de la Información

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Dependiendo de las cuatro Subdirecciones Generales de la Entidad, dependen 19 Direcciones Regionales, que a continuación detallamos, las cuales coordinan la actuación de las 207 oficinas distribuidas por todo el territorio nacional.

- Andalucía Occidental
- Andalucía Oriental
- Aragón
- Barcelona Metropolitana
- Cataluña
- Canarias
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Castilla y León
- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- Galicia
- Islas Baleares
- La Rioja
- Madrid Capital
- Navarra
- País Vasco
- Principado de Asturias
- Región de Murcia

También dependiente de las direcciones funcionales de los Servicios Centrales se encuentra la Dirección del Sistema Hospitalario que coordina la actuación de los cuatro Hospitales con Internamiento que dispone la Entidad (Barcelona, Majadahonda -Madrid-, Sevilla y Vigo), así como la actividad quirúrgica realizada en los otros tantos Hospitales de Día que FREMAP dispone en las localidades de Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza.

ORGANIZACIÓN CONTABLE

FREMAP es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formular y rendir cuentas.

A los Servicios Centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la Entidad, en consecuencia, el modelo contable es centralizado. Las áreas de gestión de Presupuestos, Contabilidad, Tesorería y Balance y Cuenta de Resultados se enmarcan dentro de la Subdirección General de Medios.

El sistema contable de FREMAP, se basa en un plan contable auxiliar interno, cuyas cuentas (con codificación de cuatro dígitos) están enlazadas internamente a los planes oficiales, que permiten obtener la información necesaria para la contabilidad financiera y presupuestaria.

La estructura contable está descentralizada a nivel de oficina de gestión interna. Cada registro efectuado tiene su conversión en uno o varios documentos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, lo que permite la trazabilidad en todo momento de los dos sistemas, además de la obtención de información a nivel desagregado.

F) Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, distinguiendo entre fijos y eventuales además de por categorías y sexos (Modelo S030)

PERSONAL
EJERCICIO: 2017

MUTUA Nº 61 - FREMAP

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	1.683	1.986	1.682	2.005
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	3	1	3	1
Otro personal	1.679	1.985	1.678	2.004
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	119	251	132	281
SUBTOTAL	1.802	2.237	1.814	2.286
TOTAL		4.039		4.100

G) Para el caso de las MATEPSS, porcentaje y valoración de la participación en aquellos entes mancomunados en los que participe

FREMAP participa en el Centro Mancomunado HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE en un 27,69%, en el Centro Mancomunado HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI en un 32,57% y en el Centro Mancomunado CENTRO INTERMUTUAL DE SEGURIDAD -en liquidación- en un 0,28%.

PERSONAL
EJERCICIO 2017

Mutua: MUTUA Nº 61 - FREMAP

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	1.683	1.986	1.682	2.005
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	3	1	3	1
Otro personal.....	1.679	1.985	1.678	2.004
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	119	251	132	281
SUBTOTAL.....	1.802	2.237	1.814	2.286
TOTAL.....		4.039		4.100

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Conforme a las instrucciones para la elaboración de las cuentas anuales de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, se informa sobre las bases de presentación de las cuentas del ejercicio 2017 para la Mutua FREMAP:

a) Imagen Fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad aplicable a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, según la adaptación del “Plan General de Contabilidad Pública-Primera parte”.

b) Comparación de la información.

Respecto de las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior –ambas recogidas en los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa-, señalar que, para poder efectuar un análisis comparativo de las mismas, ha sido necesario reescribir en el ejercicio actual los saldos existentes en el ejercicio anterior, afectando esta situación exclusivamente a las cuentas en las que se hubieran recogido las regularizaciones realizadas a lo largo del ejercicio en las cuentas de ejercicios cerrados.

A continuación, se detalla en el siguiente cuadro las modificaciones efectuadas en las cuentas relativas a los saldos existentes en el ejercicio anterior:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2016	Ajustes referidos a 2016	Ajustes referidos a ejercicios anteriores	EJERCICIO 2016 Reexpresado
SEGURIDAD SOCIAL.-				
PASIVO:				
115. "FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES"	23.675.186,87	0,00	29.786,81	23.704.973,68
120. "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"	97.752.005,30	0,00	100.250.899,77	198.002.905,07
129. "RESULTADO DEL EJERCICIO"	107.040.964,70	39.484.613,31	0,00	146.525.578,01
136. "AJUSTES VALORACION INMOV.NO FINANCIERO"	853.961,14	0,00	-377.844,15	476.116,99
400.0 "PPTO DE GTOS CTTE. OPERACIONES DE GESTIÓN"	18.626.725,90	-849.768,45	0,00	17.776.957,45
401. "OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE PPTOS CERRADOS"	48.650,20	0,00	0,00	48.650,20
413. "ACREEDORES POR OBLIGACIONES DEVENGADAS"	135.339.216,42	-36.844.463,70	0,00	98.494.752,72
		1.790.381,16	99.902.842,43	
ACTIVO:				
430.0 "PPTO DE INGRESOS CTTE. OPER.DE GESTIÓN"	49.942.559,48	2.381.469,43	0,00	52.324.028,91
431. "DCHOS RECONOCIDOS PPTOS CERRADOS"	214.074.382,34	0,00	99.311.754,16	313.386.136,50
		2.381.469,43	99.311.754,16	
PATRIMONIO PRIVATIVO.-				
PASIVO:				
120. "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"	-43.900.558,31	0,00	7.935,00	-43.892.623,31
129. "RESULTADO DEL EJERCICIO"	7.517.893,79	-167.565,12	0,00	7.350.328,67
136. "AJUSTES VALORACION INMOV.NO FINANCIERO"	63.304,16	0,00	-6.548,41	56.755,75
475.2 "H.P. ACREEDOR POR OTROS CONCEPTOS"	0,00	167.423,08	0,00	167.423,08
ACTIVO:				
449. "OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS"	515,54	-142,04	1.386,59	1.760,09
		-142,04	1.386,59	

Las modificaciones registradas en el cuadro precedente, y referidas al patrimonio de la **SEGURIDAD SOCIAL**, corresponden a las siguientes casuísticas:

115. "FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES ": 29.786,81.-€

Este importe procede de varios documentos de pago de BONUS a empresas para los que, en los ejercicios en los que fueron registrados, se efectuó su compensación -en fin de ejercicio- contra la cuenta 115, y que, al quedar pendientes de pago y anularse los documentos, se registraron beneficios que no fueron a su vez compensados contra esta misma cuenta 115.

136. "AJUSTES VALORACION INMOV.NO FINANCIERO": 377.844,15.-€

Correspondientes a la rectificación del importe que fue incorporado a esta cuenta, procedente de la antigua reserva de revalorización de activo fijo del año 1983, al no considerar en el cálculo la totalidad de los valores de amortización teórica acumulada al ejercicio 2011, en el que se procedió, con motivo del nuevo plan

contable aplicable a las mutuas, a incorporar esta reserva de revalorización a la cuenta 133 "Ajustes por cambio de valor".

400.0 "PPTO DE GTOS CTTE. OPERACIONES DE GESTIÓN": 849.768,45.-€

Correspondientes a unos acreedores presupuestarios que han sido anulados en el actual ejercicio 2017. De haberse sabido en el ejercicio anterior la necesidad de su anulación, se habría efectuado un reintegro al presupuesto de gastos del propio ejercicio, por lo que se habrían visto afectadas las cuentas correspondientes de gasto y la cuenta 400.0 "Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión". Ello supone, por tanto, una disminución de esta cuenta 400.0 y un aumento de la cuenta 129.

413. "ACREEDORES POR OBLIGACIONES DEVENGADAS": 36.844.463,70.-€

Correspondientes al reaseguro (18.493.410,09.-€) y aportación a los servicios comunes (18.351.053,61.-€) de la recaudación de enero de 2017, que fue incorporado al gasto del ejercicio 2016, en aplicación del principio de devengo, y que, una vez establecidos en este ejercicio los criterios generales para el establecimiento del origen del gasto, se ha visto modificado este criterio, por lo que se ha procedido a incorporar como gasto del ejercicio corriente, con afectación a los resultados de ejercicios anteriores.

430.0 "PPTO DE INGRESOS CTTE. OPER.DE GESTIÓN: 2.381.469,43.-€y

431. "DCHOS RECONOCIDOS PPTOS CERRADOS: 99.311.754,16.-€

	Cta.430	Cta.431	Suma
Anulación de factura emitida en ejercicios anteriores	-1.069.904,88	-626.150,21	-1.696.055,09
Contabilización T-8 y morosidad en base a ficheros TGSS	2.859.985,44	99.928.613,05	102.788.598,49
Reactivación de factura anulada en años anteriores	300,60	9.291,32	9.591,92
Deudor presupuestario por ajustes de auditoria	591.088,27	-	591.088,27
	2.381.469,43	99.311.754,16	101.693.223,59

1.696.055,09.-€ correspondientes a anulaciones de facturas emitidas en ejercicios anteriores. De haberse contabilizado estas anulaciones en el ejercicio precedente, se habrían minorado los saldos de las cuentas 430.0 y 431, por las facturas anuladas del propio ejercicio 2016 y anteriores, respectivamente, con su contrapartida en las correspondientes cuentas de ingresos y en la cuenta 120. Ello supone, por tanto, una disminución de los saldos de las cuentas 430.0

(1.069.904,88.-€) y 431. (626.150,21.-€) y una disminución similar en las cuentas 129 y 120, respectivamente.

102.788.598,49.-€ correspondientes a rectificaciones tanto al alza como a la baja de la deuda por cotizaciones, materializada en CARGOS y DATAS efectuados durante el ejercicio 2017 y correspondientes a ejercicios anteriores al actual. De haberse registrado en el ejercicio inmediato anterior, habrían supuesto un aumento del saldo existente en las cuentas 430.0 (2.859.985,44.-€) y 431. (99.928.613,05.-€) y como contrapartida, el correspondiente aumento en las cuentas 129 y 120, respectivamente.

9.591,92.-€ correspondientes a reactivaciones de anulaciones erróneas de facturas en ejercicios anteriores. De haberse contabilizado estas reactivaciones en el ejercicio precedente, habrían supuesto un aumento de los saldos de las cuentas 430.0 y 431, por las facturas reactivadas del propio ejercicio 2016 y anteriores, respectivamente, con su contrapartida en las correspondientes cuentas de ingresos y en la cuenta 120. Ello supone, por tanto, un aumento de los saldos de las cuentas 430.0 (300,60.-€) y 431. (9.291,32.-€) y un aumento similar en las cuentas 129 y 120, respectivamente.

591.088,27.-€ correspondientes a unos ajustes de auditoría derivados de dos Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por importes de 357.579,90€ (ajuste a realizar sobre la auditoría del ejercicio 2013), y 233.508,37€ (ajuste a realizar sobre la auditoría del ejercicio 2014), que de haberse tenido que reconocer en el ejercicio precedente, habrían supuesto la contabilización de dicha deuda en la cuenta 430 "Ppto de ingresos cte. Operaciones de gestión" y el abono en la cuenta 120 "Resultado de ejercicios anteriores".

Por lo que se refiere al **PATRIMONIO PRIVATIVO**, los ajustes relativos a ejercicios anteriores, se corresponden a las siguientes casuísticas:

475.2 "H.P. ACREEDOR POR OTROS CONCEPTOS": 167,423,08.-€

Correspondiente al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016 que no fue registrado en el ejercicio 2016 por haber estimado una cuota impositiva negativa, dadas las bases imponibles negativas acumuladas, pero que, una vez efectuados los preceptivos cálculos, y habida cuenta las limitaciones existentes para la

compensación de bases imponibles negativas, se puso de manifiesto una cuota impositiva positiva, por lo que se procedió a su declaración y contabilización con cargo a resultados de ejercicios anteriores.

449. "OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS": 1.244,55.-€

-142,04.-€ correspondientes a la anulación de una factura emitida en el ejercicio anterior. De haberse registrado esta anulación en el año anterior, se habría visto minorado el saldo de la cuenta 449 "Otros deudores no presupuestarios" con su contrapartida en la correspondiente cuenta de ingresos. Ello supone, por tanto, una disminución del saldo de esta cuenta 449 y una disminución similar en la cuenta 129.

1.386,59.-€ correspondientes a la devolución de parte de los ajustes de auditoría efectuados sobre las cuentas del ejercicio 2012 del Hospital intermutual de Levante, que, de haberse registrado en el ejercicio anterior, igualmente habrían supuesto un apunte en la cuenta 120 con cargo en cuentas deudoras.

136. "AJUSTES VALORACION INMOV.NO FINANCIERO": 6.548,41.-€

Correspondientes a la rectificación del importe que fue incorporado a esta cuenta, procedente de la antigua reserva de revalorización de activo fijo del año 1983, al no considerar en el cálculo la totalidad de los valores de amortización teórica acumulada al ejercicio 2011 en el que se procedió, con motivo del nuevo plan contable aplicable a las mutuas, a incorporar esta reserva de revalorización a la cuenta 133 "Ajustes por cambio de valor".

Todas estas operaciones, que han tenido su reflejo contable en el ejercicio 2017 en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", se han reflejado en los saldos correspondientes al ejercicio anterior, a fin de que la comparativa entre ejercicios sea más ajustada.

- c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En este ejercicio 2017 como novedad más significativa, cabe señalar los cambios introducidos por la Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la Resolución de 1 de julio de 2011, que aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, en adelante adaptación al PGCP, en relación con el registro de operaciones devengadas.

Los cambios más importantes introducidos por la mencionada Resolución han sido la supresión de la cuenta 411 “Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios” y la obligación de registrar, a partir de enero de 2017, las operaciones devengadas con periodicidad mensual en una única cuenta denominada 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

A estos efectos, y al objeto de sistematizar el devengo de las operaciones según su naturaleza, la Intervención General de la Seguridad Social, en el anexo II de la Resolución de 20 de diciembre de 2017, por la que se dictan instrucciones de cierre contable del ejercicio 2017, estableció unos criterios generales para la aplicación del criterio mensual de devengo en base al “origen del gasto”, entendiendo el mismo como el mes y el año de realización del gasto, de acuerdo a los criterios fijados para cada uno de los tipos de gasto que a título informativo se detallan a continuación:

1. Gastos de personal
2. Anticipos de personal
3. Gastos derivados de contratos de obra
4. Gastos derivados de contratos de suministros
5. Gastos derivados de contratos de servicios
6. Gastos derivados de revisiones de precios de contratos
7. Gastos en concepto de responsabilidad patrimonial y otras indemnizaciones
8. Gastos derivados de convenios de colaboración y encomiendas de gestión
9. Adquisiciones de bienes inmuebles y otros
10. Gastos no contractuales, incluidos los de carácter periódico y de tracto sucesivo
11. Impuestos
12. Arrendamientos
13. Intereses de demora e indemnizaciones
14. Otros gastos financieros
15. Gastos derivados de prestaciones económicas

16. Gastos en conceptos de transferencias.

..... para aquellos gastos asociados al proceso de recaudación de las cotizaciones sociales en concepto de aportaciones al sostenimiento de los servicios comunes, reaseguro obligatorio y reaseguro del exceso de pérdidas que las mutuas colaboradoras deben satisfacer, se consignará el mes/año que corresponda a la recaudación de dichas cotizaciones....

17. Gastos en concepto de subvenciones

18. Para gastos que provengan de sentencias/autos

19. Gastos anticipados

20. Indemnizaciones por razón de servicio

21. Gastos abonados por fondo de maniobra

Estos cambios normativos han motivado que existan gastos devengados al cierre de ejercicios precedentes que fueron objeto de registro según el criterio de devengo aplicado en aquél momento, pero que, sin embargo, no procede registrar como gastos devengados al cierre del ejercicio 2017. Es el caso de los importes correspondientes al Reaseguro y a las aportaciones a los Servicios Comunes asociados al proceso de recaudación de cotizaciones sociales del mes de Enero de 2018, que de aplicarse el criterio anterior a este cambio normativo, se habrían registrado como gastos devengados en el ejercicio 2017 con contrapartida en la cuenta 413 "Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", mientras que con la aplicación de los criterios establecidos actualmente, debe registrarse como gasto del ejercicio 2018.

Este cambio de política contable, supone contemplar la aplicación de las normas internacionales de contabilidad y de la norma de reconocimiento y valoración 18ª de la adaptación del PGCP, que establece la obligatoriedad de retroactividad, utilizando para ello la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

Es por ello que, en este ejercicio 2017, en aplicación de este cambio, se han registrado como gastos del ejercicio los importes correspondientes al Reaseguro y a los Cánones del mes de Enero de 2017 (ya imputados como gastos del ejercicio 2016 según criterio de devengo anterior) con contrapartida en la 120 "Resultados de ejercicios anteriores" en cumplimiento de la retroactividad antes mencionada.

Este cambio de criterio afecta positivamente al resultado del ejercicio (cuenta 129), en un importe estimado de aproximadamente 3.750,000,00€ al incluir como gastos del ejercicio corriente los cánones y el reaseguro del mes de enero de 2017, en vez de los correspondientes al mes de enero de 2018; positivamente a los resultados de ejercicios anteriores (cuenta 120), por la imputación directa de los gastos de enero 2017 (36.844.463,70€) y asimismo, afecta al resultado pendiente de distribuir por morosidad (cuenta 122), al incrementar en la misma medida (36.844.463,70€) el saldo de la morosidad, saldo que tiene un impacto negativo en los resultados a distribuir.

A su vez, este cambio de política contable, en lo que a cumplimentación automática del origen del gasto se refiere, también ha tenido su repercusión en la contabilización patrimonial de la facturación recibida en la mutua durante los meses de enero y febrero de 2018 cuyo origen del gasto está referido a mes y año del ejercicio 2017. Este impacto ha supuesto un aumento del 15,78% en el gasto patrimonial del ejercicio 2017 (1.837,435,11€) con afectación directa a los resultados del ejercicio (cuenta 129).

Durante el ejercicio 2017, ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores derivados de las operaciones que han sido ya detalladas en el apartado anterior, lo que ha supuesto, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores", un ajuste positivo de 139.735.513,08.-€ en la cuenta 120 "Res ultados de ejercicios anteriores", al poderse determinar el efecto del error y teniendo éste importancia relativa.

- d) Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

A. Inmovilizado material.

Todos los activos que forman parte del inmovilizado material de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, tal y como dispone la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (en adelante “Adaptación del Plan”), no habiendo ninguno que se haya valorado a coste de producción ni a valor razonable. El precio de adquisición comprende el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, como son los de preparación del emplazamiento físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes intermediarios. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

FREMAP da cumplimiento a lo recogido en la norma de reconocimiento y valoración 2ª “Inmovilizado Material”, apartado d) del punto 7º “Amortización” que señala: “Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y por tanto, son activos amortizables”; cuyos criterios apropiados de valoración y la correspondiente operativa contable para registrar de forma separada se establece a través de la Resolución de 14 de Marzo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

De acuerdo al Oficio recibido de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 14 de noviembre de 2011, FREMAP procedió a regularizar el saldo de la cuenta 1111 “Reserva de revalorización del activo fijo 1983” contra resultados de ejercicios anteriores, cuenta 120, por la parte de la actualización del activo fijo que se encuentra ya amortizada, y contra la cuenta 136 “Ajustes por valoración de inmovilizado no financiero” por aquella parte de dicha actualización pendiente de amortizar. El saldo en la cuenta 136 según dispone la

Adaptación del Plan se cargará a cierre de cada ejercicio por la dotación a la amortización del elemento patrimonial por el importe que corresponda a la depreciación del exceso del valor contable del bien sobre su valor según el modelo del coste, con abono a la cuenta 821 "Ajustes negativos en la valoración del inmovilizado no financiero por amortizaciones", que a su vez se habrá cargado con abono a la cuenta correspondiente de amortización acumulada.

Igualmente se considera mayor valor del activo el valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión. Para el ejercicio 2017 esta mutua no ha considerado significativos los costes estimados de desmantelamiento de activos, no reconociendo ninguna provisión al respecto.

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo son añadidos al importe del valor contable cuando es probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

No se han identificado costes previsibles relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fueran necesarias realizar para que los activos continúen operando.

FREMAP aplica el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior para toda clase de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2017 no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material al no haber recibido esta mutua préstamos con objeto de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.

FREMAP utiliza el método de amortización lineal para distribuir la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, revisando periódicamente la vida útil de sus elementos del inmovilizado material.

Las amortizaciones del inmovilizado se regulan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 27 de Noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Esta mutua ha procedido durante el ejercicio 2017 a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado material teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado material ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

B. Inmovilizado Intangible

Todos los activos que forman parte del inmovilizado intangible de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, aplicando FREMAP el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior.

No existen activos considerados con vida útil indefinida, amortizándose todos los elementos utilizando el método de amortización lineal.

Esta mutua ha procedido durante el ejercicio 2017 a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado intangible teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado intangible ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

Dentro de este epígrafe FREMAP tiene reconocidas aplicaciones informáticas adquiridas a terceros cuya utilización está prevista en varios ejercicios, e inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedidos en uso por un período inferior a la vida económica del bien cedido, amortizándose en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

C. Arrendamientos

A cierre del ejercicio 2017 no existe ningún contrato de arrendamiento financiero en vigor.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos calificados por esta mutua como operativos, al no transferirse los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devengan. Se han registrado en este ejercicio gastos por arrendamiento de equipos informáticos y de vehículos.

D. Permutas

En el ejercicio 2017, no se ha formalizado ningún contrato de permuta.

E. Activos y pasivos financieros

Esta mutua ha realizado la clasificación de sus activos financieros de acuerdo a lo dispuesto a la norma de valoración 7ª de la Adaptación del Plan.

Las fianzas constituidas a cierre se clasifican como 'créditos y partidas a cobrar', aunque están valoradas por el importe entregado, sin actualizar, de acuerdo a la Adaptación del Plan.

Las participaciones que posee FREMAP en hospitales intermutuales se han incluido en la categoría de 'inversiones en el patrimonio de empresas dependientes', quedando valoradas por su coste, al no existir ninguna corrección valorativa por deterioro dado que no existe evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no sea recuperable como consecuencia de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad dependiente.

El resto de activos financieros (obligaciones, bonos, letras del tesoro a un plazo superior a 3 meses) han sido clasificados en la categoría de 'activos financieros disponibles para la venta' al tratarse de activos negociados en un mercado activo, sin intención efectiva o capacidad financiera por parte de esta mutua de mantener la inversión hasta el vencimiento.

No se ha clasificado ningún activo financiero en la categoría de 'activos financieros a valor razonable con cambios en resultados' al no existir ningún activo que, negociándose en un mercado activo, se haya adquirido con el propósito de realizarlo en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Estos activos están valorados a cierre de ejercicio por su valor razonable, o valor de cotización, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. La diferencia entre su coste amortizado y su valor razonable se ha registrado directamente en el patrimonio neto. En el momento de la enajenación o deterioro del activo financiero es cuando se imputan a resultados.

A cierre del ejercicio 2017 FREMAP ha procedido a evaluar el posible deterioro de sus activos financieros, concluyendo que no existe evidencia objetiva de la existencia de sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

En 2017 no ha habido ningún activo cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

La baja en cuentas de un activo financiero o una parte del mismo se produce sólo cuando han expirado o se han transmitido de forma sustancial los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera.

Los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo, incluso para aquellos instrumentos de deuda clasificados en las categorías de activos financieros disponibles para la venta.

En los activos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alteran la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados. Dichas variaciones se imputan como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos.

FREMAP no ha recibido ninguna cantidad en concepto de dividendos en el ejercicio 2017.

Esta mutua no tiene contraídas deudas por préstamos recibidos a cierre del ejercicio 2017, ni hay importes asociados a fianzas y depósitos recibidos.

F. Existencias

Esta partida se incorpora por las compras efectuadas al precio de adquisición, dando salida a los consumos realizados durante el ejercicio al precio medio unitario. El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias, deduciendo los descuentos y rebajas aplicados en factura.

En estas cuentas no se ha aplicado ninguna corrección valorativa al no haber indicios de que el valor realizable neto de las existencias sea menor que su precio de adquisición.

G. Transacciones en moneda extranjera

FREMAP no ha realizado en este ejercicio ninguna transacción en moneda extranjera, ni mantiene en sus cuentas ningún saldo denominado en moneda extranjera.

H. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan aplicando el principio de devengo, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Igualmente, esta mutua aplica el principio de prudencia manteniendo cierto grado de precaución en los juicios de los que se deriven estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, no sobrevalorando ni infravalorando los ingresos y gastos atribuibles a las mismas.

FREMAP aplica también el principio de no compensación entre partidas de ingresos y gastos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto.

También aplica el principio de imputación presupuestaria, imputando los gastos e ingresos de acuerdo con su naturaleza económica, y los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir; y el principio de desafectación, destinándose los ingresos presupuestarios a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros.

I. Provisiones y contingencias

Esta mutua reconoce una provisión cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Su valoración será la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Para su cuantificación se tiene en cuenta el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

En el caso de que FREMAP tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. Para el ejercicio 2017 no hay ninguna provisión reembolsable por terceros.

Cuando al cierre del ejercicio está pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

A cierre de 2017 esta mutua ha dotado la provisión para contingencias en tramitación por los expedientes de incapacidad permanente, muerte y supervivencia iniciados y pendientes

de resolución a 31/12/2017, y las demandas pendientes de sentencia o recurso a la misma fecha; de acuerdo a lo establecido en la norma 14 –punto 1.4.2.2- de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública. Esta provisión figura reflejada en el pasivo de la entidad, dentro del pasivo corriente, formando parte del apartado Provisiones a corto plazo.

Como novedad desde el ejercicio 2015, y de acuerdo con las instrucciones establecidas en la resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2017 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, se ha procedido a incorporar como provisión, todas aquellas prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 “Provisiones, activos y pasivos contingentes” cumplen los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio 2017, registrándose en la cuenta 589 “Otras provisiones a corto plazo”.

La realización del cálculo de la provisión de insolvencias se efectúa de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999. Para el cálculo de la provisión de forma individualizada se tienen en cuenta los inventarios facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social para establecer los créditos que hayan sido reclamados judicialmente, cuyo deudor este declarado en quiebra, suspensión de pagos o esté procesado por alzamiento de bienes.

Para el cálculo de la provisión de forma global, se tienen en cuenta, además de los deudores por operaciones de gestión (cuenta 430), los deudores por aplazamiento y fraccionamiento cuando dichos deudores sean del sector privado y no estén garantizados. Estos datos, igualmente, se obtienen del inventario facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social en fin de ejercicio.

J. Transferencias y subvenciones

FREMAP, de acuerdo a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 15ª de la Adaptación del Plan, diferencia en sus cuentas las subvenciones de las transferencias, según se destinen a financiar operaciones o actividades singularizadas o no, respectivamente.

Todas las transferencias y subvenciones registradas son de carácter monetario, valorándose por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Las transferencias recibidas se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate.

Todas las subvenciones recibidas por esta mutua son para financiar gastos, habiéndose imputado al resultado del mismo ejercicio en el que se han devengado los gastos que están financiando.

K. Actividades conjuntas

Esta mutua mantiene participación en hospitales intermutuales, siendo considerados éstos, en virtud de la norma de reconocimiento y valoración 17ª de la Adaptación del Plan, como actividades conjuntas que requieren la constitución de una personalidad jurídica independiente.

Dicha participación está valorada a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

L. Activos en estado de venta

FREMAP no ha reclasificado ningún local, a pesar de mantener varios cerrados y puestos a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social para su des-adscripción o venta, al no considerar cumplidas las condiciones establecidas en la normativa contable para efectuar esta reclasificación, dado que a fecha de cierre del ejercicio se desconoce la existencia de un plan específico de venta y por tanto, la probabilidad real de la misma.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	75.389.105,09	1.208.598,70							76.598.703,79
2.	Construcciones	107.683.132,54	2.242.493,15	99.012,97		-5.860,59		-1.264.351,85		108.754.426,22
5.	Otro Inmov. Mat.	85.558.093,87	9.287.804,77	111.232,54	-512.039,21	-5.841,04		-9.743.554,67		84.695.696,26
6.	Inmov. Curso y antic.	454.184,89	514.639,52			-210.245,51				758.578,90
	TOTAL	289.084.516,39	13.254.536,14	210.245,51	-512.039,21	-221.947,14		-11.007.906,52		270.807.405,17

Inmovilizado material. Información complementaria

Todos los activos que forman parte del inmovilizado material de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, tal y como dispone la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (en adelante “Adaptación del Plan”), no habiendo ninguno que se haya valorado a coste de producción ni a valor razonable. El precio de adquisición comprende el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, como son los de preparación del emplazamiento físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes intermediarios. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

FREMAP da cumplimiento a lo recogido en la norma de reconocimiento y valoración 2ª “Inmovilizado Material”, apartado d) del punto 7º “Amortización” que señala: *“Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y por tanto, son activos amortizables”*, cuyos criterios apropiados de valoración y la correspondiente operativa contable para registrar de forma separada se establece a través de la Resolución de 14 de Marzo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

De acuerdo al Oficio recibido de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 14 de noviembre de 2011, FREMAP procedió a regularizar el saldo de la cuenta 1111 “Reserva de revalorización del activo fijo 1983” contra resultados de ejercicios anteriores, cuenta 120, por la parte de la actualización del activo fijo que se encuentra ya amortizada, y contra la cuenta 136 “Ajustes por valoración de inmovilizado no financiero” por aquella parte de dicha actualización pendiente de amortizar. El saldo en la cuenta 136 según dispone la Adaptación del Plan se cargará a cierre de cada ejercicio por la dotación a la amortización del elemento patrimonial por el importe que corresponda a la depreciación del exceso del valor contable del bien sobre su valor según el modelo del coste, con abono a la cuenta 821 “Ajustes negativos en la valoración del inmovilizado no financiero por amortizaciones”, que a su vez se habrá cargado con abono a la cuenta correspondiente de amortización acumulada.

Igualmente se considera mayor valor del activo el valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión. Para el ejercicio 2017 esta mutua no ha considerado significativos los costes estimados de desmantelamiento de activos, no reconociendo ninguna provisión al respecto.

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo son añadidos al importe del valor contable cuando es probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

No se han identificado costes previsibles relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fueran necesarias realizar para que los activos continúen operando.

FREMAP aplica el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior para toda clase de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2017 no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material al no haber recibido esta mutua préstamos con objeto de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.

FREMAP utiliza el método de amortización lineal para distribuir la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, revisando periódicamente la vida útil de sus elementos del inmovilizado material.

Las amortizaciones del inmovilizado se regulan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 27 de Noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Esta mutua ha procedido durante el ejercicio 2017 a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado material teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado material ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016
	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016
Créditos y partidas a cobrar			1.830.964,69		2.346.633,19							1.752.520,71	1.660.354,59	3.563.485,40	4.005.987,78	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento																
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.170.966,28	7.170.966,28														
Activos financieros disponibles para la venta			370.018.909,95	456.510.307,29			3.974.150,30	45.860.460,18						373.993.060,25	502.370.767,47	
TOTAL	7.170.966,28	7.170.966,28	1.830.964,69	456.510.307,29	2.346.633,19	3.974.150,30	45.860.460,18	1.752.520,71	1.660.354,59	384.747.511,93	513.547.721,53					

VI.7.TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

a) Transferencias recibidas:

Comprenden en su totalidad ingresos por Transferencias Corrientes de la T.G.S.S. para el abono de incentivos para la reducción de la siniestrabilidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales ("Bonus"), según lo dispuesto en el RD 404/2010 de 31 de marzo y la Orden TIN/1448/2010 de 2 de junio (20.986.202,93 euros), minorado por los incentivos devueltos por las empresas y los que no ha sido posible su abono (63.723,16 euros).

b) Subvenciones recibidas:

- Durante 2013 se procedió a activar por su valor razonable elementos del inmovilizado material donados por terceros. El importe incluido como ingreso en la cuenta 7530 tiene correspondencia con la dotación a la amortización del ejercicio de dichos elementos (2.660,09 euros).

c) Transferencias concedidas:

- Transferencias Corrientes:
 - Ingresos realizados a la T.G.S.S. y reflejados en los modelos T-8 como contribución de la mutua para el sostenimiento de los servicios comunes de acuerdo con las bases y coeficientes establecidos reglamentariamente (242.225.557,37 euros).
 - Cuotas de reaseguro de A.T. (243.096.508,85 euros).
 - Cuotas destinadas a sufragar los gastos de sostenimiento y mantenimiento de Centros Mancomunados (9.082.145,30 euros).
 - Incentivos para la reducción de la siniestrabilidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales ("Bonus") en virtud de la RD 404/2010 de 31 de marzo (20.892.656,39 euros).

- Otras transferencias:
 - Ingreso de excedentes a la T.G.S.S. (228.536.663,39 euros).
 - Gastos de administración necesarios para la puesta en marcha y desarrollo del sistema de gestión de la prestación por Cese de Actividad del R.E.T.A., según lo dispuesto en el Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre (394.141,35 euros).

d) Subvenciones concedidas:

- Subvenciones por Transferencias Corrientes:
 - Importe de los Capitales Coste Renta a ingresar en la T.G.S.S. por reconocimiento al beneficiario de una renta vitalicia y de depósitos por responsabilidad empresarial y subsidiario del INSS en su función de Fondo de Garantía (426.187.344,17 euros), minorado por los reintegros de C.C.R. de ejercicios anteriores (56.763,05 euros).
 - Entregas de armarios botiquines a empresas según lo dispuesto en la Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social (557.623,57 euros).
- Otras subvenciones:
 - Honorarios en concepto de indemnizaciones y compensaciones de gastos a miembros de la comisión de control y seguimiento de FREMAP, según lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1995 por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Control y Seguimiento en la gestión desarrollada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como el Reglamento de régimen y funcionamiento de las mismas (18.596,82 euros).
 - Dietas a miembros de la comisión de prestaciones especiales de FREMAP por la asistencia a las reuniones celebradas, según lo dispuesto en la Orden TIN/246/2010,

de 4 de febrero, por la que se fijan las compensaciones a satisfacer a los miembros de la junta directiva y de la comisión de prestaciones especiales de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, por su asistencia a las reuniones de dichos órganos (134.218,90 euros).

e) Otros ingresos:

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha resuelto, con fecha 13 de noviembre de 2017, **“autorizar el abono a “FREMAP”, de la cantidad de sesenta y tres millones doscientos sesenta y siete mil setecientos setenta y uno euros y treinta y siete euros céntimos (63.267.771,37€), en concepto de aportación por la aplicación de los coeficientes adicionales del 0,004 y del 0,003 a los que se refiere el artículo 24.1 de la Orden ESS/106/2017, de 9 de febrero, sobre las cuotas íntegras estimadas de 2017, el cual se efectuará por la Tesorería General de la Seguridad Social a través del denominado modelo T8 relativo a la cuenta de relación entre ambas entidades”**, todo ello por darse la concurrencia de circunstancias estructurales que determinan la existencia de una insuficiencia financiera en los términos establecidos en el apartado segundo de la Resolución de 15 de septiembre de 2017, de esa Dirección General.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	170.194.770,86	176.180.163,90	170.194.770,86	176.180.163,90
589	5.712.625,60	5.400.820,31	5.712.007,66	5.401.438,25
TOTAL	175.907.396,46	181.580.984,21	175.906.778,52	181.581.602,15

Provisiones y contingencias

En base a lo establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, esta Mutua ha efectuado las siguientes provisiones de contingencias:

A) PROVISIÓN DE CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN 2017:

Esta provisión comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados por enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al finalizar el ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la Entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, deberán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la Mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, a sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La Provisión de Contingencias en Tramitación presenta la siguiente composición:

a) Expedientes de prestaciones de IMS: 130.412.185,67 €

Importe que se corresponde con las prestaciones de incapacidad permanente para las que se ha tramitado la pertinente propuesta de reconocimiento ante la Entidad Gestora y aquellas de muerte y supervivencia consecuencia de partes de accidente recibidos antes de finalizar el ejercicio 2015.

b) Reclamaciones previas y judiciales: 45.767.978,23 €

Importe que es el resultado de aplicar los criterios establecidos sobre la serie histórica de los últimos cinco ejercicios para los expedientes que se encuentran recurridos en vía judicial.

TOTAL: 176.180.163,90€

Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
176.180.163,90	170.194.770,86

Por otra parte, las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que, en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" cumplían los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio 2017, fueron imputadas en la cuenta 589.-Otras provisiones a corto plazo

La dotación a esta cuenta 589 presenta la siguiente composición:

a) Expedientes de prestaciones de LPNI, IPP y TA de fallecidos: 3.449.891,84 €

Importe que se corresponde con las prestaciones de LPNI y tantos alzados por IPP para las que se ha tramitado la pertinente propuesta de reconocimiento ante la Entidad Gestora y aquéllas de muerte y supervivencia consecuencia de partes de accidente recibidos antes de finalizar el ejercicio 2017.

b) Reclamaciones previas y judiciales: 1.950.928,47€

Importe que es el resultado de aplicar los criterios establecidos sobre la serie histórica de los últimos cinco ejercicios para los expedientes que se encuentran recurridos en vía judicial.

TOTAL: 5.400.820,31 €

Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
5.400.820,31	5.472.117,36

B) PROVISIÓN POR LA RECUPERACIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA Y ADICIONAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012

En 2015, en aplicación de la disposición adicional duodécima apartado dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, se efectuó la dotación de la provisión por el importe de los pagos a realizar por FREMAP en relación con la devolución de la fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, según las reglas establecidas en el punto 2 de la referida disposición.

Del importe de la citada provisión imputado en 2015 en la cuenta 589.-Otras provisiones a corto plazo, a 31-12-2017 quedan 617,94 euros pendientes de liquidación.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

	2.017	2.016
FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	77.483.665,38	32.329.373,93
A) Operaciones deudoras con Tesorería General:	2.983.652.030,96	2.736.936.479,26
1. Cotizaciones sociales	2.985.441.823,55	2.735.171.277,11
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00
3. Prestaciones de servicios	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00
6. Otras operaciones	-1.789.792,59	1.765.202,15
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	2.906.168.365,58	2.704.607.105,33
7. Prestaciones sociales	986.098.042,01	877.850.465,96
8. Gastos de personal	0,00	0,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas	485.864.565,50	454.688.796,30
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión	0,00	0,00
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
13. Intereses	376.788,72	359.666,24
14. Otras operaciones	1.433.828.969,35	1.371.708.176,83
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	77.483.665,38	32.329.373,93
I. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I)	77.483.665,38	32.329.373,93
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente" Saldo	345.478.497,07	313.149.123,14
al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	422.962.162,45	345.478.497,07

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1329	OTRAS	101.539,00				
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	157.977,00	154.440,00			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	234.760,00	2.016,00			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	63.964,00	63.964,00	25.583,00		
1625	SEGUROS	108.420,00				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	67.544,00	63.462,00	62.431,00	45.209,00	140.439,00
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE	3.657,00	89,00			
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	40,00	33,00			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	490.348,00	549.770,00	471.362,00	248.710,00	
209	CANONES	4.641,00	4.827,00			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.817,00	31.779,00	9.980,00		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.883,00	10.616,00	4.163,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	345,00	401,00	1.913,00		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	714.876,00	12.938,00			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	283.954,00	171.031,00	113.290,00		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	16.183,00				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	66.442,00	2.490,00			
22100	ENERGIA ELECTRICA	559.613,00				
22101	AGUA	7.928,00	1.583,00			
22102	GAS	2.723,00				
22103	COMBUSTIBLE	8.382,00	8.382,00	6.985,00		
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	6.956,00				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	85,00	57,00			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	279.086,00	279.086,00	359.525,00		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.804.509,00	1.519.319,00	173.310,00		
223	TRANSPORTES	132.362,00	114.441,00			

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
2241	VEHICULOS	911,00			
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	116.606,00			
22660	REUNIONES.CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	88.076,00	86.138,00		
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	19.410,00			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	477.004,00	377.246,00	27.989,00	
2274	SEGURIDAD	135.866,00	90.285,00	19.169,00	1.210,00
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	422.111,00	319.568,00	108.631,00	
22762	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.413.856,00			
2279	OTROS	5.302,00			
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	689,00	172,00		
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	136.286,00	743,00		
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	180.200,00			
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	13.894,00			
25439	OTROS	17.232,00			
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	23.288,00	2.048,00		
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	215.066,00	20.548,00	10.981,00	3.451,00
48811	REGIMEN GENERAL	7.702,00	7.702,00	2.702,00	1.689,00
48812	REGIMEN ESPEC. TRABAJO AUTONOMOS	3.702,00	3.702,00	2.702,00	1.689,00
TOTAL PROGRAMA		9.449.235,00	3.898.896,00	1.400.716,00	301.958,00

140.439,00

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	79,00			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	14.350,00			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	2.128,00	2.128,00	851,00	
1625	SEGUROS	3.598,00			
TOTAL PROGRAMA		20.155,00	2.128,00	851,00	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1329	OTRAS	351.725,00				
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	551.206,00	533.121,00	17.382,00	11.282,00	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	4.801,00	951,00			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	224.079,00	224.079,00	89.623,00		
1625	SEGUROS	382.216,00				
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	501.607,00	477.334,00	458.323,00	346.102,00	2.196.822,00
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE	167,00	167,00			
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	329,00	274,00			
209	CANONES	20.386,00	21.201,00			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	67.196,00	61.643,00	35.897,00		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	101.829,00	46.664,00	17.997,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	569.326,00	209.595,00	234.989,00	83.866,00	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.928,00	1.253,00	900,00		
22100	ENERGIA ELECTRICA	2.026.791,00				
22101	AGUA	21.552,00	1.561,00			
22102	GAS	26.539,00				
22103	COMBUSTIBLE	7.461,00	7.461,00	6.218,00		
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	259.465,00	6.346,00			
2213	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	546,00				
22140	LENCERIA	20.129,00	2.909,00			
22141	VESTUARIO	102.022,00	53.820,00			
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	90.362,00	68.967,00	34.484,00		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	2.028.756,00	2.098.465,00	2.553.619,00	28.033,00	
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	356,00	237,00			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	963.007,00	963.007,00	1.240.554,00		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	48.276,00	15.975,00	5.221,00		
223	TRANSPORTES	196.366,00	127.381,00			
2241	VEHICULOS	811,00				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	66.933,00	66.058,00			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	2.637.812,00	2.186.161,00	239.289,00	3.514,00	

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
2274	SEGURIDAD	491.980,00	366.710,00	101.392,00	7.928,00	
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	816.439,00	42.649,00			
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	601.034,00				
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	43.681,00				
25439	OTROS	54.737,00				
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	97.164,00	11.603,00			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	2.361.458,00	1.630.972,00	861.332,00	306.067,00	
2552	TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSP	388.729,00	224.256,00			
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	592.340,00	21.781,00			
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	477.310,00				
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.007.363,00	989.438,00	532.600,00	332.852,00	
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	616.344,00	168.223,00	41.285,00	4.019,00	
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	744.979,00				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	696.060,00	31.509,00			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.296,00				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	2.965.186,00	375.237,00	288.030,00	300.278,00	
TOTAL PROGRAMA		23.261.049,00	11.037.008,00	6.759.135,00	1.423.941,00	2.196.822,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1329	OTRAS	147.389,00				
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	253.763,00	242.204,00	1.629,00	1.057,00	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	142.577,00	108.052,00			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	93.100,00	93.100,00	37.237,00		
1625	SEGUROS	153.192,00				
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE	689,00	689,00			
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	9.773,00	9.035,00	4.888,00		
209	CANONES	2.767,00	2.877,00			
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	18.368,00	12.246,00			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	944.710,00	766.770,00	104.034,00		
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	532.824,00	205.542,00	14.341,00		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	983,00				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	988.826,00	620.472,00	47.575,00	43.482,00	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	77.326,00	61.476,00	41.243,00		
22100	ENERGIA ELECTRICA	538.683,00				
22102	GAS	153.625,00				
22103	COMBUSTIBLE	380.794,00	380.794,00	468.294,00		
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	655.582,00	54.661,00			
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	44.449,00				
2213	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	6.989,00				
22140	LENCERIA	70.000,00	272.508,00			
22141	VESTUARIO	67.339,00	114.292,00			
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	880.875,00	312.335,00			
22160	IMPLANTES	22.449,00				
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	124.174,00	24.021,00	11.591,00		
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	16.857,00	16.857,00	8.429,00		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	1.776.420,00	1.589.287,00	1.639.580,00	8.373,00	
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	12.761,00	4.009,00			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	418.622,00	418.622,00	539.288,00		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	47.548,00	46.812,00	13.417,00		

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIOS SUCESIVOS			
223	TRANSPORTES	92.734,00	87.687,00		
2241	VEHICULOS	4.718,00			
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS	52.808,00	51.176,00		
2271	ESTUDIOS, PROYEC. INVES. Y OTRAS ACTIV.	41.281,00	41.281,00	41.281,00	37.841,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	2.817.290,00	1.448.015,00		
2274	SEGURIDAD	815.872,00	589.730,00	223.636,00	
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	698.117,00	819.924,00		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	26.679,00	24.402,00		
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	112.021,00	65.344,00		
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	436.388,00	347.722,00		
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	195.419,00	34.183,00		
48887	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERME	40.007,00	18.715,00		
625	0	19.777,00	13.065,00		
6321	CONSTRUCCIONES	779.460,00			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	779.460,00			
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	288.620,00			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	345.516,00	111.366,00	86.035,00	89.893,00
TOTAL PROGRAMA		16.109.591,00	9.009.271,00	3.282.498,00	180.446,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	
1329	OTRAS	28.473,00				
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	51.637,00	49.378,00			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	32.173,00	614,00			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	17.503,00	17.503,00	7.001,00		
1625	SEGUROS	29.685,00				
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.031,00	6.273,00	6.273,00	6.273,00	
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE	960,00	960,00			
209	CANONES	1.297,00	1.348,00			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.211,00	15.281,00	2.746,00		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.178,00	3.245,00	856,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	78,00	52,00			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	78.360,00	11.985,00			
22100	ENERGÍA ELECTRICA	865.330,00				
22101	AGUA	1.956,00	276,00			
22102	GAS	831,00				
22103	COMBUSTIBLE	1.266,00	1.266,00	1.055,00		
2213	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	249,00				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	80.449,00	80.449,00	103.638,00		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	9.021,00	9.021,00	3.759,00		
223	TRANSPORTES	79.229,00	53.340,00			
22660	REUNIONES,CONFEREN Y CELEBRAC.ACTOS	61.121,00	60.484,00			
22661	CURSOS DE FORMACION	41.771,00	41.771,00			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	142.207,00	117.673,00	24.840,00		
2274	SEGURIDAD	42.679,00	34.923,00	20.576,00	1.560,00	
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	84.845,00	58.860,00			
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	141.834,00	35.459,00			
625	0	4.611,00	3.074,00			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.150,00				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	12.524,00	5.952,00			
TOTAL PROGRAMA		1.843.659,00	609.187,00	170.744,00	7.833,00	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1329	OTRAS	208.314,00				
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	323.696,00	316.845,00			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	481.272,00	4.136,00			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	131.227,00	131.227,00	52.486,00		
1625	SEGUROS	222.432,00				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	138.631,00	130.256,00	128.142,00	92.809,00	288.580,00
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE	9.360,00	182,00			
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	76,00	63,00			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	1.172.612,00	1.133.543,00	971.877,00	512.803,00	
209	CANONES	9.521,00	9.902,00			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.171,00	68.532,00	20.930,00		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	41.003,00	20.028,00	7.844,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.382,00	1.272,00	3.925,00		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.374.016,00	26.542,00			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	584.478,00	352.517,00	233.585,00		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	33.367,00				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	135.396,00	4.657,00			
22100	ENERGIA ELECTRICA	999.340,00				
22101	AGUA	16.267,00	3.248,00			
22102	GAS	5.172,00				
22103	COMBUSTIBLE	17.195,00	17.195,00	14.330,00		
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	14.257,00				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	162,00	108,00			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	572.564,00	572.564,00	737.591,00		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	3.702.079,00	3.116.991,00	355.559,00		
223	TRANSPORTES	277.451,00	236.889,00			
2241	VEHICULOS	1.869,00				
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	207.250,00				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	180.709,00	176.718,00			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	99.123,00	13.685,00	13.685,00		

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL					
		DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA							
2273	LIMPIEZA Y ASEO	974.378,00	772.175,00	56.173,00			
2274	SEGURIDAD	276.472,00	182.920,00	36.999,00		2.299,00	
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	835.359,00	624.898,00	202.239,00			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	4.925.601,00					
2279	OTROS	8.631,00					
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.413,00	353,00				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	47.551,00	29.203,00				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	25.764,00					
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.903,00					
635	MOBILIARIO Y ENSERES	115.321,00	63.946,00				
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	33.218,00	3.037,00				
TOTAL PROGRAMA		18.286.003,00	8.013.632,00	2.835.365,00	607.911,00	288.580,00	

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		74.858.010,13		186.642.371,69
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		708.508.023,59		639.638.174,71
430	- (+) del Presupuesto corriente	47.844.458,98		50.043.389,74	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	211.312.818,22		214.074.382,34	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	449.350.746,39		375.520.402,63	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		21.061.047,05		33.346.714,69
400	- (+) del Presupuesto corriente	8.338.563,33		21.423.445,62	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	57.329,60		48.650,20	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	12.665.154,12		11.874.618,87	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.036.658,55		8.518.217,58
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.036.658,55		1.074.804,77	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			9.593.022,35	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		761.268.328,12		801.452.049,29
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		173.205.244,63		170.572.873,08
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		588.063.083,49		630.879.176,21

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	43,00	41,37	-1,63	-3,79
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.048.000,00	1.149.615,00	101.615,00	9,70
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	45.065.000,00	47.565.287,00	2.500.287,00	5,55
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,67	1,76	0,09	5,39

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	125.800,00	132.634,00	6.834,00	5,43
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	7.510.600,00	7.548.191,00	37.591,00	0,50
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	183,70	201,59	17,89	9,74
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	7.352.025,00	7.385.791,00	33.766,00	0,46
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.350.595,98	1.488.876,54	138.280,56	10,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	67,20	63,22	-3,98	-5,92
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	618.500,00	563.334,00	-55.166,00	-8,92
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	41.563.112,00	35.616.091,00	-5.947.021,00	-14,31
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	31,93	40,02	8,09	25,34
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.350.595,98	1.488.876,54	138.280,56	10,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	42.300.000,00	37.199.349,00	-5.100.651,00	-12,06
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.145,62	2.530,48	384,86	17,94
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.350.595,98	1.488.876,54	138.280,56	10,24
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	618.500,00	563.334,00	-55.166,00	-8,92
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	41.563.112,00	35.616.091,00	-5.947.021,00	-14,31

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	42.300.000,00	37.199.349,00	-5.100.651,00	-12,06
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	189,48	206,93	17,45	9,21
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	7.352.025,00	7.385.791,00	33.766,00	0,46
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.350.595,98	1.488.876,54	138.280,56	10,24
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	42.461,09	39.433,48	-3.027,61	-7,13

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	32,93	41,08	8,15	24,75
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.350.595,98	1.488.876,54	138.280,56	10,24
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	42.300.000,00	37.199.349,00	-5.100.651,00	-12,06
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	42.461,09	39.433,48	-3.027,61	-7,13
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.213,08	2.597,51	384,43	17,37

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.350.595,98	1.488.876,54	138.280,56	10,24
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	618.500,00	563.334,00	-55.166,00	-8,92
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	41.563.112,00	35.616.091,00	-5.947.021,00	-14,31
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	42.300.000,00	37.199.349,00	-5.100.651,00	-12,06
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	42.461,09	39.433,48	-3.027,61	-7,13

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	1.070.680,00	1.165.617,00	94.937,00	8,87
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	601.200,00	570.100,00	-31.100,00	-5,17
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	82,00	77,00	-5,00	-6,10
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,75	5,04	-0,71	-12,35
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	1.500,00	448,00	-1.052,00	-70,13

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	299,00	406,00	107,00	35,79
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	10,00	11,22	1,22	12,20
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	15.000,00	5.123,00	-9.877,00	-65,85

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	2.764,00	2.543,00	-221,00	-8,00
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	2.764,00	2.543,00	-221,00	-8,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	212,00	265,00	53,00	25,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	212,00	265,00	53,00	25,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	375.645,16	382.786,74	7.141,58	1,90
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	135.906,35	150.525,65	14.619,30	10,76
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	38.911,06	43.226,37	4.315,31	11,09
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	183.542,74	163.118,38	-20.424,36	-11,13
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	3.881.030,00	3.908.010,00	26.980,00	0,70

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	75,39	74,07	-1,32	-1,75
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	554.500,00	615.004,00	60.504,00	10,91
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	181.000,00	215.251,00	34.251,00	18,92
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	554.500,00	615.004,00	60.504,00	10,91
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	554.500,00	615.004,00	60.504,00	10,91

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	554.500,00	615.004,00	60.504,00	10,91
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	3.399.000,00	3.601.811,00	202.811,00	5,97
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	3.737.540,00	3.764.171,00	26.631,00	0,71

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	60,03	60,50	0,47	0,78
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	39.200,00	34.129,00	-5.071,00	-12,94
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	65.300,00	56.409,00	-8.891,00	-13,62
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,80	2,61	-0,19	-6,79

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	39.200,00	34.129,00	-5.071,00	-12,94
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	14.000,00	13.100,00	-900,00	-6,43
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.470,74	1.650,37	179,63	12,21
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	39.200,00	34.129,00	-5.071,00	-12,94
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	57.653,02	56.325,57	-1.327,45	-2,30

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2.073,49	1.801,40	-272,09	-13,12
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	34.704,00	38.166,19	3.462,19	9,98
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	16.737,00	21.187,00	4.450,00	26,59
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	314,00	292,00	-22,00	-7,01
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	15,00	0,00	-15,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	329,00	292,00	-37,00	-11,25
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	4.570,00	5.394,00	824,00	18,03
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3,66	3,93	0,27	7,38

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,93	1,11	0,18	19,35
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	1.500,00	1.909,00	409,00	27,27
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	161.000,00	172.624,00	11.624,00	7,22
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	45.000,00	53.890,00	8.890,00	19,76
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	45.000,00	53.890,00	8.890,00	19,76

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	11.000,00	10.006,00	-994,00	-9,04
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	11.000,00	10.006,00	-994,00	-9,04
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.300,00	2.319,00	-981,00	-29,73
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS. JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	3.300,00	2.319,00	-981,00	-29,73
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,92	4,42	0,50	12,76
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	152.000,00	172.624,00	20.624,00	13,57

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	3.881.030,00	3.908.010,00	26.980,00	0,70
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5.500,00	3.544,00	-1.956,00	-35,56
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	5.500,00	3.544,00	-1.956,00	-35,56
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	30.000,00	12.230,00	-17.770,00	-59,23
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	30.000,00	12.230,00	-17.770,00	-59,23
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	75,00	32,00	-43,00	-57,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	75,00	32,00	-43,00	-57,33
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.100,00	9.972,00	8.872,00	806,55
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	66.000,00	32.123,00	-33.877,00	-51,33
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	1.000,00	588,00	-412,00	-41,20
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	125.000,00	111.500,00	-13.500,00	-10,80

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	1,95	3,41	1,46	74,87
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	650.000,00	431.718,20	-218.281,80	-33,58
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	12.660,00	14.718,44	2.058,44	16,26
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	5,61	2,14	-3,47	-61,85
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	163.384,00	63.304,74	-100.079,26	-61,25
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	2.914.794,23	2.963.265,33	48.471,10	1,66

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	5,10	7,84	2,74	53,73
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.067,465,00	1.052,069,00	-15.396,00	-1,44
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	54,441,00	82,524,00	28,083,00	51,58
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	12,07	11,50	-0,57	-4,72

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	351.891,06	340.755,78	-11.135,28	-3,16
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	2.914.794,23	2.963.265,33	48.471,10	1,66
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	77,98	75,17	-2,81	-3,60
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	351.891,06	340.755,78	-11.135,28	-3,16
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	4.512.620,00	4.532.981,00	20.361,00	0,45

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	74.937.179,36	36.374.355,25	111.311.534,61
2. Gastos por amortizaciones	2.130.548,21	1.033.319,04	3.163.867,25
TOTAL	77.067.727,57	37.407.674,29	114.475.401,86

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO DEL EJERCICIO:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	138.999.634,09
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	94.604.630,17
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-48.780.446,75
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	184.823.817,51
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-174.861.367,73
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	42.474.504,69
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	7.620.243,53
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-124.766.619,51
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	30.619.252,35
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	2.656.378,22
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	164.812,88
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	33.440.443,45
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2015 (A)	1.521.277.735,42
En 2016 (B)	1.637.031.240,37
En 2017 (C)	1.751.273.851,20
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	1.636.527.609,00
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	490.958.282,70
Límite Superior (F = 0,45 x D)	736.437.424,05
Importe de la reserva a 31/12/2017 (G)	689.045.109,40
Dotación del ejercicio (H)	93.372.382,77
Aplicación del ejercicio (I)	45.980.068,12
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	736.437.424,05
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	91.451.434,74
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	73.161.147,79
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2017 (C)	26.027.371,13
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	9.145.143,47
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	35.172.514,60
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	184.109.356,01
Importe de la reserva a 31/12/2017 (G)	74.992.751,38
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	9.145.143,47
Aplicación del ejercicio (I)	59.452.293,06
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	24.685.601,79
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	3,35
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	59.452.293,06
Límite Superior (C = 0,25 x A)	297.261.465,30
Importe de la reserva a 31/12/2017 (D)	78.786.551,39
Dotación del ejercicio (E)	59.452.293,06
Aplicación del ejercicio (F)	78.786.551,39
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	59.452.293,06
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	1.970.706,77
Límite Superior (C = 0,25 x A)	9.853.533,86
Importe de la reserva a 31/12/2017 (D)	10.266.414,65
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	412.880,79
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	9.853.533,86
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	33.853.324,24

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	24.366.378,85	3.359.429,62	4.245.785,11	16.761.164,12

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES INMOVILIZADO MATERIAL.

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	Terrenos y bienes naturales	1.428.408,59								1.428.408,59
211	Construcciones	7.353.188,89						-134.002,68		7.219.186,21
	TOTAL	8.781.597,48						-134.002,68		8.647.594,80

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

El Inmovilizado financiado con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales materializado en cuentas de activo, constituido por FREMAP según lo dispuesto en los artículos 66.2 y 66.3 del Reglamento sobre colaboración (RD 1993/1995, de 7 de diciembre), es el desglosado por cuenta oficial en el apartado 21.2 MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES.

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	=	74.858.010,13 325.121.753,29	=	0,2302	
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	=	847.007.046,40 325.121.753,29	=	2,6052	
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	=	860.106.594,50 325.121.753,29	=	2,6455	
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	325.121.753,29 1.523.210.703,29	=	0,2134	
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	=	325.121.753,29 0,00	=	0,0000	
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	+	0,00 222.437.656,93	=	1,4616	
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.						
1) Estructura de los ingresos.							
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)							
	COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR		PS/IGOR		Resto IGOR/IGOR	
	0,9264	0,0000		0,0038		0,0698	
2) Estructura de los gastos.							
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)							
	PRESOC/GGOR	G. PERS./GGOR		TRANS/GGOR		APROV/GGOR	
	0,5098	0,0586		0,2798		0,1202	
3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.							
	Gastos de gestión ordinaria CP						1.885.744.548,55
	Número de trabajadores protegidos por CP						3.789.287,00
						=	497,6515

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias. Obligaciones reconocidas netas _____ = _____ = 3.193.935.753,44 Créditos totales _____ = _____ = 3.612.406.772,93 Pagos realizados _____ = _____ = 3.185.597.190,11 Obligaciones reconocidas netas _____ = _____ = 3.193.935.753,44
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas. Obligaciones reconocidas netas _____ = _____ = 3.193.935.753,44
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo. Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) _____ = _____ = 242.328.708,40 Total Obligaciones Reconocidas Netas _____ = _____ = 3.193.935.753,44
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto. Obligaciones pendientes de pago _____ X 365 _____ = _____ = 8.338.563,33 Obligaciones reconocidas netas _____ = _____ = 3.193.935.753,44
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos. Derechos reconocidos netos _____ = _____ = 3.183.330.011,65 Previsiones definitivas _____ = _____ = 3.460.565.570,00
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos. Derechos reconocidos netos _____ = _____ = 3.135.485.552,67 Recaudación neta _____ = _____ = 3.183.330.011,65
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto. Derechos pendientes de cobro _____ X 365 _____ = _____ = 47.844.458,98 Derechos reconocidos netos _____ = _____ = 3.183.330.011,65
c) De presupuestos cerrados:	
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados. Pagos _____ = _____ = 20.539.232,07 Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones) _____ = _____ = 20.596.561,67
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados. Cobros _____ = _____ = 31.957.917,60 Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones) _____ = _____ = 243.270.735,82

VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad a la finalización del ejercicio 2017, cuyas cuentas se presentan, se han llevado a cabo actuaciones por parte de FREMAP Mutua respecto del Auto de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 22 de noviembre de 2017, notificado el 19 de diciembre de 2017, por el que se acuerda desestimar el recurso de queja planteado contra el Auto de 24 de abril, ante el que no cabe recurso alguno, quedando así firme la Sentencia nº 47/2017 de la Audiencia Nacional, Sala de lo Social, de fecha 3 de abril de 2017, que estimó la demanda que, en materia de conflicto colectivo presentó la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), a la que se adhirieron los sindicatos Federación de Empleados Públicos de la Unión General de Trabajadores (FESP-UGT) y Federación de Servicios de Comisiones Obreras (CCOO), declarando la nulidad de las medidas unilaterales adoptadas por FREMAP en relación al Fondo de Ayuda al Empleado (FAE).

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el fallo de la Sentencia, la Mutua en enero de 2018, dirige escritos a la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS), como Órgano Directivo de la contabilidad, y a la Dirección General de Ordenación (DGOSS), como Órgano de Dirección y Tutela de esta Mutua, adjuntando a esta última el escrito remitido a la IGSS en el que se solicitaba que, de no existir pronunciamiento en contra por parte de la IGSS, la Mutua adoptará una serie de medidas de naturaleza contable concretadas en cinco puntos, que vendrían a restituir el procedimiento contable del FAE que se había venido utilizando con anterioridad al ejercicio 2016, ejercicio en el que se corrigió la contabilización del referido FAE.

La Intervención General de la Seguridad Social, con fecha 31 de enero de 2018, y en contestación al escrito de FREMAP, remite Oficio a esta Mutua, señalando respecto a la cuestión solicitada que, procedería, a juicio del referido Centro Directivo de la contabilidad, tomar en consideración las siguientes observaciones, entre las que señalamos la relativa a la restitución del saldo del FAE:

“Que para la restitución de estas cantidades al FAE, sería adecuado transferir su saldo a la cuenta de tesorería específica del FAE, poniéndolo a disposición de la Comisión Administradora del FAE, de acuerdo con el artículo 5 del Fondo. Todo ello, sin perjuicio de que la gestión financiera y presupuestaria de la misma, corresponda a los órganos competentes de la Mutua, como titular del FAE.

Dicha transferencia no debería producir ningún apunte contable, más allá del que se pudiera realizar para reflejar el trasvase de fondos de una cuenta a otra, sin que proceda registrar por esta dotación/restitución gasto alguno, ni imputar ninguna obligación al presupuesto de la Mutua”.

La Mutua dio cumplimiento a la restitución del saldo en los términos indicados en el Oficio de la IGSS, de 31 de enero de 2018, que da respuesta al punto 3º Restituir el saldo traspasado en el año 2016, con efectos 1 de enero de 2016 a la cuenta del FAE “419 Acreedores-FAE” por importe de 3.748.837,16€, mediante los pertinentes documentos para reflejar el trasvase de fondos de una cuenta de FREMAP-Mutua a una cuenta de FREMAP-FAE y la correspondiente orden de transferencia dirigida a la entidad Banco Popular.

Finalmente, el 14 de marzo la Mutua de nuevo remite oficio a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) para informar de las actuaciones realizadas y solicitar su criterio sobre el cumplimiento de la Sentencia, toda vez que la misma se encuentra pendiente de ejecución, habiéndose citado a las partes a comparecencia el 4 de abril de 2018.

Con fecha 22 de marzo, el Órgano de dirección y tutela manifiesta, en su Oficio de contestación, que hace suyo el criterio de la IGSS.

Finalmente, el sindicato UGT, desistió de la ejecución de la Sentencia y solicitó el importe correspondiente a los intereses previstos en el art. 576, de la Ley de Enjuiciamiento Civil que la Sala de la Audiencia Nacional cuantificó en 59.605,92€, que fueron consignados por FREMAP en la cuenta de la cuenta de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional el 9 de mayo de 2018.

Igualmente se ha de señalar como hecho relevante el producido el 20 de marzo de 2018, fecha en la que se recibió demanda en representación del sindicato UGT en materia de conflicto colectivo por el que se solicita la reactivación de las carreras profesionales de médicos, diplomados universitarios sanitarios y gestores y apoyos administrativos, con los correspondientes incrementos salariales que se pudiesen originar. En fechas posteriores se recibieron las demandas de los sindicatos CC.OO. y CSI-F con peticiones semejantes a la anterior, por lo que se acumularon las mismas al procedimiento iniciado por el sindicato UGT.

A la vista de lo anterior, FREMAP se dirigió a esa IGSS, con fecha 30 de abril de 2018, para solicitar su criterio sobre este particular sin que hasta la fecha se haya recibido contestación al respecto.

Tras la solicitud de suspensión por parte de FREMAP se ha fijado fecha de la vista para el próximo 11 de septiembre de 2018.

INFORME DE AUTORÍA DE CUENTAS DE “FREMAP”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61

(ejercicio 2017)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “FREMAP”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 10 de julio de 2018.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de marzo de 2018. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2061_2017_F_180710_151547_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es wxNn7sAaLgzFpfk49F02qkqScFppcT+mmuQDS7Uwfkw= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección

material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "FREMAP", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 16 de la memoria, "Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial", en la que se informa, en relación con la "Cuenta de resultado económico-patrimonial de la gestión de las contingencias comunes", que el resultado neto en el ejercicio auditado ha arrojado un desahorro por importe de 174.861.367,73 €, lo que supone un importante deterioro respecto al ejercicio anterior en el que el mismo alcanzó una cifra negativa de 144.956.847,99 €. Es necesario señalar que aun corrigiéndose este último del efecto positivo por la fuerte desinversión de la cartera de valores efectuada en ese ejercicio (aproximadamente 18 millones de euros), la tendencia del resultado asociado a estas contingencias seguiría siendo negativa.

Esta tendencia negativa se debe fundamentalmente a un fuerte aumento del gasto en prestaciones sociales que no ha sido acompañado por un incremento suficiente del ingreso por las cotizaciones sociales recibidas, todo ello a pesar de que Entidad ha recibido una fracción de cuota adicional para cubrir el déficit previsto por estas contingencias, según se hace constar en la nota 13 "Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos" de la memoria de sus cuentas anuales, en la que se señala que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social resolvió, en fecha 13 de noviembre de 2017, autorizar la transferencia a favor de "Fremap", de la cantidad de 63.267.771,37 €, en concepto de aportación por la aplicación de los coeficientes adicionales del 0,004 y del 0,003 a los que se refiere el artículo 24.1 de la Orden ESS/106/2017, de 9 de febrero (normas de cotización a la Seguridad Social 2017), sobre las cuotas íntegras estimadas de 2017, todo ello por darse la concurrencia de circunstancias estructurales que determinan la existencia de una insuficiencia

financiera en los términos establecidos en el apartado segundo de la Resolución de 15 de septiembre de 2017, de esa Dirección General.

Asimismo, destacamos lo señalado por la Entidad en las notas 21 “Información sobre reservas y su materialización” y 28 “Otra información relevante” que recoge su propuesta para compensar el señalado resultado negativo procedente de contingencias comunes. Así, una vez considerada la variación positiva de los resultados de ejercicios anteriores y de los generados por cuotas, el resultado a distribuir procedente de contingencias comunes resulta negativo en un importe de 124.766.619,51 €, proponiendo la Mutua compensar dicho resultado negativo con la totalidad de la Reserva de estabilización de contingencias comunes, por un importe de 78.786.551,39 € y, al ser insuficiente, en aplicación de lo establecido en el artículo 95, punto 3, del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se completa esta financiación con parte de la Reserva de estabilización de contingencias profesionales, hasta cubrir el resto de pérdidas, esto es, con 45.980.068,12 € de la mencionada reserva. Por otro lado, y al objeto de alcanzar el mínimo legal exigido para la Reserva de estabilización de contingencias comunes que, en base a las cuotas cobradas en el ejercicio, debe lograr un mínimo de 59.452.293,06 €, se aplica, para alcanzar esta dotación, parte de la Reserva complementaria de contingencias profesionales.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.